



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Nit: 800,055,568

Comprobante de Egreso

Nro. 20250296

126

Beneficiario	1,041,896,565 CANO MANOTAS ELIENIS PAOLA	2025/02/21
PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2025		
4.937.500.00 CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 ML		

DESCRIPCION	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2025	111006060	01041896565		4,937,500.00
ABONO A PSERV 00119-25	242552001	01041896565	4,937,500.00	
			4,937,500.00	4,937,500.00

Cuenta: 111006060 2310 DAVIVIENDA - TPI GENERAL      Operación Nro: 20182250 TRANSFERENCIA ELECTRONICA

MZULUAGA

Elaboró

Aprobación de Pago

Subdirector Administrativo y Financiero

Aprobación de Pago

Tesorero General

2310

127



DAVIVIENDA



Solicitar productos

**Empresa**

AREA METROPOLITANA D

Bienvenido: **Señor(a) KELLY TORRES ORMAZA**  
**AREA METROPOLITANA DE BQUILLA**  
**Pago a Proveedores**

21 de Febrero del 2025 - 10:14

**Pagos**

- Pago a Proveedores
- Crear Pagos
- Reutilizar Pagos
- Modificar Pagos
- Eliminar Pagos
- Validar Pagos
- Actualizar Pagos
- Consultas
- Procesos de Pagos
- Estados de Pagos
- Personalizar Plantillas

**Encabezado Proceso de Pago**

Nombre Proceso de Pago	ELIENIS CANO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES		
Producto Origen de los Fondos	CUENTA DE AHORROS		
Tipo de Abono	Uno a Uno	Nº Proceso	50805779
Fecha de Pago	21/02/2025	Hora de Pago	15:00
Valor Total a Pagar	\$ 4.937.500,00	Cantidad Total de Pagos	1
Valida Tipo de Inscripción	NO		

**Transferencias, Usos y Avances**

Importar Archivo

Digitar Pagos

Regresar

**Consulta de Productos**

**Consulta de Inversiones**

**Consulta de Planes Institucionales**

**Certificaciones, Extractos y Paz y Salvos**

**Atención en línea**

**Sesión**

Cerrar Sesión

15646



**Línea Empresarial**

- Bogotá (1) 3 27 83 60
- Bogotá (1) 7 42 59 80
- Desde otras ciudades de Colombia 01 8000 91 95 61

© 2005 Davivienda. Todos los derechos reservados.  
Portal Empresarial v6.57.00  
Pagos v6.57.00

▶ **Detalle del Pago**

Nº Proceso de Pago	50805779	Nombre del Proceso de Pago	ELIENIS CANO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES
Cantidad de Pagos	1	Valor Total a Pagar	\$ 4.937.500,00
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nº de Identificación	1041896565	(Ingresar sin puntos ni guión)	
Nombres	ELIENIS PAOLA		
Apellidos	CANO MANOTAS		
Número de Referencia			
Tipo Producto o Servicio Destino	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	Nº Producto o Servicio Destino:	24103376044
Entidad Destino	CAJA SOCIAL	Valor del Pago \$	4.937.500 (Si el valor va con centavos, sepárelos con coma,máximo dos)
Dirección e-mail del Destinatario	MOVIMIENTOSBANCARI		

¿Desea describir el Pago?

SI

NO

Continuar

Limpiar

Regresar



**AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**  
**DOCUMENTO CTAS POR PAGAR**

129

Nit: 800,055,568

PRESTACION DE SERVICIOS

NIT 1,041,896,565 TERCERO CANO MANOTAS ELIENIS PAOLA CR 11 15 - 120	Nro CDP 00000051 Nro CRP 00000084 O. Pago 20250109	Nro DOCUM 00119-25 FECHA 2025/02/18 DOC CONTAB 09-20250103
---	--	--

Docum Aplicar	Fecha Doc	Vlr Bruto	Vlr Desc PPgo	Vlr Retención	Rete IVA	Rete ICA	Valor Neto
PSERV 00000135	2025/02/18	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	62,500.00	4,937,500.00
<b>Base Impuestos</b>		5,000,000.00					

**IMPUTACION CONTABLE**

Cta Puc	Descripción	C Cto	Debito	Credito
511111001	CONT. CC No. 119-2025, CRP No. 84 Y CDP No. 51, PRESTACION DE SERVICIOS		5,000,000.00	
HONORARIOS	PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-054-2025, PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
242552001	CONT. CC No. 119-2025, CRP No. 84 Y CDP No. 51, PRESTACION DE SERVICIOS			4,937,500.00
HONORARIOS	PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-054-2025, PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
243627015	CONT. CC No. 119-2025, CRP No. 84 Y CDP No. 51, PRESTACION DE SERVICIOS			62,500.00
RETENCION ICA 12.5 * 1000	PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-054-2025, PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.			
<b>TOTALES</b>			<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>

**Observación**

CONT. CC No. 119-2025, CRP No. 84 Y CDP No. 51, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-054-2025, PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.

GDONADO

Elaboró

*[Signature]*

Revisó

*[Signature]*  
Aprobó



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Secretaría General

Orden de Pago Nro. 20250109


Nit: 800,055,568

130

Pagar a Favor de	Fecha O.P.
1,041,896,565 CANO MANOTAS ELIENIS PAOLA	2025/02/18
<b>Concepto</b> CONT. CC No. 119-2025, CRP No. 84 Y CDP No. 51, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION SEGÚN CONTRATO No. AMB-054-2025, PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025.	

Artículo	Descripción	Recurso	Valor
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	VBSCC	5,000,000
<b>Total</b>			<b>5,000,000</b>

SON: CINCO MILLONES PESOS CON 00/100 ML

  
\_\_\_\_\_  
Ordenador del Gasto

Registro Pptal	00000084
Beneficiario	CANO MANOTAS ELIENIS PAOLA
Nro CDP	00000051

Elaboró: GDONADO

Asunto:  
 Area Metropolitana de Barranquilla  
 Número de folios: 32  
 Creado: 05-02-2025 02:48:03 PM



01-700-2025-0000119

**CUENTA DE COBRO N°01**

**AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

**DEBE A:**

**ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS**

Identificada con la C.C. No.1.041.896.565.

La Suma De **(\$5.000.000)** (CINCO MILLONES DE PESOS) M/L **MONEDA LEGAL**, por concepto del pago No 01- AMB-054-2025 contrato de prestación de servicios, el cual tiene por objeto la Prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar en los procesos y procedimientos Administrativos sancionatorios, que se desarrollan en la Oficina de Transporte Publico Individual del Área Metropolitana de Barranquilla.

**CDP: 051**  
**CRP: 084**

Firma:



**ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS**  
 C.C. No.1.041.896.565. de ponedera Atlántico.



132

**HACE CONSTAR:**

Que el (los) cliente(s)

ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS                      Identificado con    CC 1041896565

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina SOLEDAD, con las siguientes características:

**Cuentamiga**

<b>Número:</b>	24103376044
<b>Fecha de apertura:</b>	21 de Diciembre de 2020
<b>Condiciones de uso:</b>	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
<b>Estado:</b>	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 09 de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA



133

## RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C	1041896565	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-054-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-054-2025			Fecha Vence:	03/02/2025	<b>20250005619</b>
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA				Base / Cantidad:	20.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto	
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%			100.000	

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

## RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR:

100.000



(415)7707277260139(8020)020250005619(3900)00000000100000(96)20250203

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO  
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA  
NIT: 890.102.018-1

## IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA



## RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C	1041896565	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-054-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-054-2025			Fecha Vence:	03/02/2025	<b>20250005619</b>
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA				Base / Cantidad:	20.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto	
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%			100.000	

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

## RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR:

100.000



(415)7707277260139(8020)020250005619(3900)00000000100000(96)20250203

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO  
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA  
NIT: 890.102.018-1

## IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA



## RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C	1041896565	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-054-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-054-2025			Fecha Vence:	03/02/2025	<b>20250005619</b>
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA				Base / Cantidad:	20.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto	
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%			100.000	

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

## RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR:

100.000



(415)7707277260139(8020)020250005619(3900)00000000100000(96)20250203

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO  
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA



### Transacción Aprobada

Método de pago

 Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado  
**\$100.000,00**

Banco  
**NEQUI**

Autorización / CUS  
**1239588981**

Fecha de transacción  
**2025-02-03 11:18:01**

Recibo  
**1660662529**

Dirección IP  
**190.61.43.83**

Código Respuesta  
**00**

El comprobante será enviado a [elieniscano93@hotmail.com](mailto:elieniscano93@hotmail.com)

Total pagado

**\$100.000,00** COP

IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA



Detalle del pago

Referencia  
20250005619

Fecha de solicitud  
2025-02-03 11:17:43

 El proceso ha finalizado hace menos

 Obtén ayuda en

[pagoselectronicos@barranquilla.gov](mailto:pagoselectronicos@barranquilla.gov)

Hecho por  **placetopay**  
by evertec

4



135

## RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C	1041896565	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-054-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-054-2025			Fecha Vence:	03/02/2025	<b>20250005607</b>
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)				Base / Cantidad:	20.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto	
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			500.000	
999	INTERESES MORATORIOS	2000			2.000	

Entidades Recauo: BANCO DAVIVIENDA

## RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: 502.000



(415)7707277260177(8020)020250005607(3900)00000000502000(96)20250203

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO  
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA  
NIT: 890.102.018-1

## IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA



## RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C	1041896565	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-054-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-054-2025			Fecha Vence:	03/02/2025	<b>20250005607</b>
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)				Base / Cantidad:	20.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto	
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			500.000	
999	INTERESES MORATORIOS	2000			2.000	

Entidades Recauo: BANCO DAVIVIENDA

## RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: 502.000



(415)7707277260177(8020)020250005607(3900)00000000502000(96)20250203

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO  
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA  
NIT: 890.102.018-1

## IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA



## RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C	1041896565	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-054-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-054-2025			Fecha Vence:	03/02/2025	<b>20250005607</b>
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)				Base / Cantidad:	20.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto	
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			500.000	
999	INTERESES MORATORIOS	2000			2.000	

Entidades Recauo: BANCO DAVIVIENDA

## RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: 502.000



(415)7707277260177(8020)020250005607(3900)00000000502000(96)20250203

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO  
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA



### Transacción Aprobada

Método de pago

 Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado  
**\$502.000,00**

Banco  
**NEQUI**

Autorización / CUS  
**1239562320**

Fecha de transacción  
**2025-02-03 11:11:22**

Recibo  
**160660817**

Dirección IP  
**190.61.43.83**

Código Respuesta  
**00**

El comprobante será enviado a [elienicano93@hotmail.com](mailto:elienicano93@hotmail.com)

Total pagado

**\$502.000,00** COP

IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION  
EDAD)

### Detalle del pago

Referencia  
20250005607

Fecha de solicitud  
2025-02-03 11:10:55

 El proceso ha finalizado hace menos

 Obtén ayuda en

[pagoselectronicos@barranquilla.gov](mailto:pagoselectronicos@barranquilla.gov)

Hecho por  **placetopay**  
by evertec

36



137

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C	1041896565	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-054-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-054-2025			Fecha Vence:	03/02/2025	<b>20250005591</b>
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA				Base / Cantidad:	20.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto	
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			60.000	

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: 60.000



(415)7707277260214(8020)020250005591(3900)0000000060000(96)20250203

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:  
860.525.148-5

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA



RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C	1041896565	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-054-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-054-2025			Fecha Vence:	03/02/2025	<b>20250005591</b>
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA				Base / Cantidad:	20.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto	
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			60.000	

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: 60.000



(415)7707277260214(8020)020250005591(3900)0000000060000(96)20250203

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:  
860.525.148-5

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA



RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C	1041896565	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS	Fecha Emisión:	03/02/2025	No. Recibo Pago
Asociada:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMB-054-2025, No. CONTRATO SECOP: AMB-054-2025			Fecha Vence:	03/02/2025	<b>20250005591</b>
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA				Base / Cantidad:	20.000.000
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto	
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			60.000	

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: 60.000



(415)7707277260214(8020)020250005591(3900)0000000060000(96)20250203

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:

# Resumen de pago

Descripción de compra  
ESTAMPILLA ITSA

Estado de la solicitud  
Transacción aprobada

Tienda  
Fiduciaria La Previsora SA

Fecha de solicitud  
3 de febrero de 2025

CUS  
1239522947

Referencia Nequi  
M3729910

¿Cuánto?  
\$ 60.000,00

Valor de los impuestos  
\$ 0,00

Número de referencia 1  
1660658128

Número de referencia 2  
NIT

Número de referencia 3  
8901020181

Comercio guardado en favoritos  
Pagando con Disponible

Factura de comercio  
1660658128

— . . . . .

Comprobante Transacción

Razón Social:Alcaldía Distrital de Barranquilla

NIT:890102018-1

Estado:APROBADA

Motivo:00 - Aprobada

Franquicia:Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)

Fecha y Hora:2025-02-03 11:12:59

Banco:NEQUI

Autorización / CUS:1239562320

Recibo:1660660817

Referencia Pago:20250005607

Moneda:COP

Valor Pagado:502000

Descripción:IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)

Cliente:ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS

Email:elienicano93@hotmail.com

IP Cliente:10.10.103.217

Si tiene alguna inquietud contáctenos al teléfono (57)(5)3399124 o vía email [pagoselectronicos@barranquilla.gov.co](mailto:pagoselectronicos@barranquilla.gov.co)

SJ - F- 07
Versión 2
Fecha de Aprobación:03/05/2023

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
1. No. DE CONTRATO:	AMB-054-2025
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS
3. OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar en los procesos y procedimientos Administrativos sancionatorios, que se desarrollan en la Oficina de Transporte Publico Individual del Área Metropolitana de Barranquilla.”
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	15 de Enero del 2025 al 31 de Enero del 2025
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	5 de Febrero de 2025
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	DUVAL JOSE DURAN LLANOS
7. CARGO:	Jefe de Oficina de Transporte Publico AMBQ
8. N°. DE INFORME DE GESTIÓN:	01
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DEAPORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL):	Certificados de afiliación 03/02/2025
INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Actividades del Contrato):	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar a la Oficina de Transporte Público Individual y a la Subdirección de Transporte en los asuntos de su competencia cuando sea requerido.</li> <li>• Brindar apoyo en la proyección de respuestas a PQRS que sean de conocimiento o competencia de la Oficina de Transporte Público Individual.</li> <li>• Asistir a las reuniones, comités o citaciones en representación de la entidad por delegación del supervisor del contrato.</li> <li>• Apoyar en las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato.</li> <li>• Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaria General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018.</li> </ul>	
11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyección de respuesta a peticiones asignadas por el supervisor.</li> <li>2. Proyección de respuesta a solicitudes de salidas de vehículos, asignadas por el supervisor.</li> <li>3. Notificación de resoluciones de apertura vía correo electrónico.</li> <li>4. Remisión de actuación por Conflicto de competencias al tribunal administrativo de atlántico.</li> </ol>	

SJ - F- 07
Versión 2
Fecha de Aprobación: 03/05/ 2023

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



5. Proyección de Respuesta a solicitudes de revocatoria de actos administrativos.
6. Proyección respuesta a requerimientos de Procuraduría regional de instrucciones del atlántico.
7. Proyección de oficios Traslados por competencias.

EVIDENCIAS:

- Debes adjuntar imágenes de reuniones en las que hayas participado o eventos, teniendo en cuenta las actividades que haces durante el mes, igualmente puedes adjuntar capturas de documentos elaborados por ti.



Barranquilla, Enero 16 de 2025.

Señor (a):  
**FELIX ARMANDO SOLANO ALMANZA**  
**Asesor Grado 19**  
**Procuraduría Regional de Instrucciones del Atlántico.**  
 Correo electrónico: [fasolano@procuraduria.gov.co](mailto:fasolano@procuraduria.gov.co)

**REFERENCIA: RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO PREVENTIVO RAD E-2024-584235**

**MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.923.394 actuando en mi condición de secretaria general del **ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - AMBQ**, y facultado mediante Resolución Metropolitana No. 062-16 del primero de abril de 2016 expedida por su Director, para constituir apoderados generales y/o especiales para la representación judicial,

A través del Acuerdo Metropolitano 002-16, se constituyó al Área Metropolitana de Barranquilla como Autoridad Metropolitana de Transporte Público Individual de Pasajeros en vehículos tipo taxi, en el ámbito de su jurisdicción, ejerciendo para tal



Barranquilla, Enero 15 de 2025

Señor (a):  
**MARÍA CLARA VALBUENA HERNÁNDEZ**  
 Correo electrónico: [wilson30918@gmail.com](mailto:wilson30918@gmail.com)

**REFERENCIA: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE ESTADO DE VEHICULO PLACA UAD112.**

Cordial saludo,

A través del Acuerdo Metropolitano 002-16, se constituyó al Área Metropolitana de Barranquilla como Autoridad Metropolitana de Transporte Público Individual de Pasajeros en vehículos tipo taxi, en el ámbito de su jurisdicción, ejerciendo para tal efecto, las funciones de organización, planeación, inspección, vigilancia y control de la actividad transportadora en los Municipios que la conforman o llegaren a ser

SJ - F- 07
Versión 2
Fecha de Aprobación: 03/05/ 2023

**INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS**



Nit. 800.055.568-1

Barranquilla, Enero 15 de 2025

Señor (a):  
**YADIRA GUERRERO**  
 Correo electrónico: [yadiraquerrero09@hotmail.com](mailto:yadiraquerrero09@hotmail.com)

**REFERENCIA: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE ESTADO DE VEHICULO PLACA UVV 528.**

Cordial saludo,

A través del Acuerdo Metropolitano 002-16, se constituyó al Área Metropolitana de Barranquilla como Autoridad Metropolitana de Transporte Público Individual de Pasajeros en vehículos tipo taxi, en el ámbito de su jurisdicción, ejerciendo para tal efecto, las funciones de organización, planeación, inspección, vigilancia y control de la actividad transportadora en los Municipios que la conforman o llegaren a ser


**12. FUENTES DE VERIFICACIÓN:**

1. Certificados de afiliación

<b>Nombre del Contratista:</b>	<b>Elienis Cano Manotas</b>
<b>Firma:</b>	

SJ - F- 08 Versión 3 Fecha de Aprobación: 3/05/2023	<b>INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION                  CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE                  APOYO A LA GESTIÓN</b>	
--	--	--

<b>1. DENOMINACION DEL CONTRATO</b>	<b>INFORME No. 01</b>	<b>PERIODO:</b> 15 de Enero de 2025 al 31 de Enero de 2025	
Contrato No <b>AMB-054-2025</b>			
Nombre del interventor/ Supervisor:	<b>DUVAL JOSE DURAN LLANOS</b>		
<b>2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</b>			
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	Otro:	
Nombre del contratista:	ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS		
Identificación del contratista:	1.041.896.565		
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar en los procesos y procedimientos Administrativos sancionatorios, que se desarrollan en la Oficina de Transporte Publico Individual del Área Metropolitana de Barranquilla.		
Plazo:	4 MESES		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	051-2025	Fecha del C.D.P	
Número de Certificado de Registro Presupuestal (C.R.P.):	<b>084-2025</b>	Fecha del C.R.P	
BONO DEPARTAMNETAL	Estampilla Pro hospitales/ Pro-Desarrollo/ Pro-Ciudadela	Fecha y Numero de Bono	
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla pro dotación (tercera edad)	20250005607	03-02-2025
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla Pro cultura	20250005619	03-02-2025
BONO DISTRITAL	Estampilla ITSA	20250005591	03-02-2025
<b>OTROS</b>		N/A	N/A
Valor del Contrato:	<b>Contrato Inicial</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$0	
	<b>Total</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	
Fecha de inicio del contrato Enero 15 de 2025	Fecha de terminación del contrato Abril 30 de 2025	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
<b>3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):</b>			
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia
			Desde (dd-MM-

SJ - F- 08	<b>INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	
Versión 3		
Fecha de Aprobación: 3/05/2023		

			yyyy)	yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A		
Cumplimiento	N/A	N/A		
Otros	N/A	N/A		

**4. EJECUCION DEL CONTRATO**

Descripción	Valor	
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	<b>\$ 20.000.000</b>	
Adición No. 1	\$ 0	
Adición No. 2	\$0	
Adición No. 3	\$0	
Valor Total del Contrato	<b>\$ 20.000.000</b>	
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 5.000.000	
Valor por Ejecutar	\$ 15.000.000	
<b>Valor para pagar en el presente Informe</b>	<b>\$ 5.000.000</b>	
No. Factura o Cuenta de Cobro	01	

<b>5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)</b>	<b>BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN</b>
--	---	-----------------------------------

<b>6. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica) Fecha (dd-MM-yyyy):</b>	Certificados de afiliación
--	----------------------------


Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **AMB-054-2025**, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

I. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o controles establecidos en los estudios previos del contrato, evidenciándose el cumplimiento de las actividades indicadas en el informe de gestión. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

**DUVAL JOSE DURAN LLANOS** quien actúa en nombre y representación del **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, 05 días de febrero de 2025

SJ - F- 08	<b>INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	
Versión 3		
Fecha de Aprobación: 3/05/2023		

<b>Firma</b>	
<b>Nombre del Supervisor</b>	<b>DUVAL DURAN LLANOS</b>
<b>Cargo del Supervisor</b>	<b>JEFE DE TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL</b>



Nit: 800,055,568

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que han sido registrado en los libros de Ejecución del Presupuesto de Gastos, de la vigencia fiscal 2025 con cargo a la apropiación:

Beneficiario	Fecha	Vence
01041896565 CANO MANOTAS ELIENIS PAOLA	2025/01/15 ✓	2025/05/15

Nro CDP	Nro Contrato
00000051 ✓	054-2025

Detalle de la Reserva				
Artículo	Descripción	T. Finan	Valor C.R.P.	Vlr Liberado
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	VBSCC	20,000,000	0

<b>Totales</b>	<b>20,000,000</b>
----------------	-------------------

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL”

SON: VEINTE MILLONES PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE  
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: FTABORDA



Nit: 800,055,568

**AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**  
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000051

147

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que en el presupuesto del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA de la vigencia de 2025, existe apropiación para atender la siguiente solicitud así:

Fecha	Vence
2025/01/09	2025/05/09

Artículo	Descripción	Recurso	Valor Disponible	Valor C.D.P.
2330101	ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	TPI	360,007,377	34,000,000

Total C.D.P. 34,000,000

Este certificado se emite en Barranquilla a los 9 días del mes de Enero de 2025 como requisito previo a pago de:

**Prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar en los procesos y procedimientos Administrativos sancionatorios, que se desarrollan en la Oficina de Transporte Público Individual del Área Metropolitana de Barranquilla.**

SON: TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE  
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: FTABORDA

**CLAUSULADO CONTRATO N° AMB-054-2025**

Entre los suscritos **MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.923.394, en su calidad de secretaria general, en uso de la delegación contenida en la Resolución Metropolitana No. 237-15 del 27 de octubre de 2015, actuando en nombre y representación del Área Metropolitana de Barranquilla – **AMB**, identificada con NIT 800.055.568- 1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Contratante, por una parte; y por la otra, **ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS**. Identificado con la cédula de ciudadanía CC. 1.041.896.565, quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- i. Que la misión del Área Metropolitana de Barranquilla es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.
- ii. Que el asesor 105-05 de la subdirección de planeación territorial de la entidad elaboró los Estudios y Documentos Previos que establecen la necesidad de contratar una persona natural de conformidad con los criterios de selección objetiva plasmados en el estudio previo.
- iii. Que el Área Metropolitana de Barranquilla desarrolló los respectivos estudios y documentos previos que establecieron la procedencia jurídica de celebrar directamente el presente contrato, previo señalamiento de la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- iv. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales de conformidad con los artículos 2º, numeral 4º, literal h de la ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
- v. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

**Cláusula 1 – Definiciones**

Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los estudios previos. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

<b>Contratante</b>	Área Metropolitana de Barranquilla
<b>Contratista</b>	<b>ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS</b>

**Cláusula 2 - Objeto del Contrato**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, QUE SE DESARROLLAN EN LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

Nit. 800.055.568-

competencia, cuando sea requerido.

3. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a PQRS que sean de conocimiento o competencia de la Oficina de Transporte Público Individual.
4. Asistir a las reuniones, comités o citaciones en representación de la entidad por delegación del supervisor del contrato.
5. Revisar y/o proyectar los diferentes actos administrativos que sean de competencia de la Oficina de Transporte Público Individual, relacionados con las actividades de las empresas de transporte público individual.
6. Apoyar en las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato.
7. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaria General para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018.

Además de lo anterior, deberán presentar al supervisor del contrato como a la secretaria general para efectos de los pagos correspondientes, el informe de actividades, el comprobante de pago aportes al sistema de seguridad social en salud, de pensiones y riesgos laborales en el régimen contributivo, por el periodo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el Decreto 723 de 2013.

Serán de propiedad de la Entidad Contratante los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del Área Metropolitana de Barranquilla.

El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

#### **Cláusula 4 – Informes**

En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, el Contratista deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, al supervisor en periodos mensuales. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente dentro del plazo de ejecución del contrato.

#### **Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago**

El valor del contrato a celebrarse es por la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS M.L (\$20.000.000) M/L**

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará así:

- El presente contrato se pagará mediante un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2025 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)
- Y el saldo restante mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000),

### **Cláusula 6 – Declaraciones del contratista**

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
- 6.3 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 6.4 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
- 6.5 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

### **Cláusula 7– Plazo de ejecución**

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA 30 DE ABRIL DE 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

### **Cláusula 8 – Derechos del Contratista**

- 8.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 5 del presente Contrato.
- 8.2 Obtener la información necesaria oportunamente, para la debida ejecución del objeto del contrato.

### **Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista**

El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas y además:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones administrativas descritas en éste y los estudios previos diseñados para la celebración del contrato.
2. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
3. Atender los requerimientos que le haga la entidad a través del supervisor del contrato y ejecutarlos de acuerdo con el objeto del mismo.
4. Elaborar y presentar un informe general de los asuntos que se le hayan entregado mensualmente.
5. Responder por el buen uso y utilización de los documentos de los asuntos encomendados.
6. Una vez finalizado el plazo del contrato, devolver en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, todos los elementos que sean suministrados por el Área Metropolitana de Barranquilla para la ejecución del mismo, al igual los documentos que hubiesen sido asignados.
7. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

### **Cláusula 10 – Derechos del Contratante**

- 10.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al Área Metropolitana de Barranquilla de manera legal o contractual.
- 10.2 Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.

### **Cláusula 11 – Obligaciones generales del Contratante**

- 11.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

Nit. 800.055.568-

cláusula 2 y 3 del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

### **Cláusula 13 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato**

El Área Metropolitana de Barranquilla puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

### **Cláusula 14 - Caducidad**

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Área Metropolitana de Barranquilla cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

### **Cláusula 15 – Multas**

En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, el Área Metropolitana de Barranquilla puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas equivalentes hasta del uno por mil (1x1000) del valor del presente contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones.

### **Cláusula 16 – Cláusula Penal**

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **ELIENIS PAOLA CANO MANOTAS** debe pagar al Área Metropolitana de Barranquilla, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Área Metropolitana de Barranquilla adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

### **Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo**

De conformidad, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; "En la contratación directa la exigencia de Garantías no es Obligatoria", por lo antes referido, El Área Metropolitana para la presente contratación, no exigirá garantías, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, las actividades a desarrollar, el valor y la forma de pago, la cual se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

### **Cláusula 18 – Independencia del Contratista**

El Contratista es una persona independiente del Área Metropolitana de Barranquilla, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Área Metropolitana de Barranquilla, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

**Cláusula 20 - Indemnidad**

El Contratista se obliga a indemnizar al Área Metropolitana de Barranquilla con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

**Cláusula 21 – Caso fortuito y fuerza mayor**

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

**Cláusula 22 – Solución de controversias**

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría General de la Nación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

**Cláusula 23 – Notificaciones**

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A la contratante a nombre de MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ Secretaria General en la Carrera 46 N° 82-209 de Barranquilla y al Contratista en el correo electrónico Elieniscano93@hotmail.com

**Cláusula 24 - Supervisión**

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de Duval Duran Llanos, en su calidad de Jefe de la Oficina de TPI o quien haga sus veces, quien tendrá las siguientes responsabilidades: 1- Velar porque el presente contrato cumpla con las condiciones, características y valores ofrecidos por el contratista. 2- Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del presente contrato por las partes. 3- Verificar que la calidad de los servicios contratados sea óptima y llevar un control del presupuesto asignado. 4- Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efectos del pago. 5- Verificar el

Nit. 800.055.568-

- 25.1 Los estudios previos.
- 25.2 La hoja de vida presentada por el Contratista.
- 25.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- 25.4 Certificado de disponibilidad presupuestal.

**Cláusula 26 – Perfeccionamiento y ejecución**

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, para su ejecución se requiere la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, el registro presupuestal y de aprobación de la garantía en caso que se requiera.

**Cláusula 27 – Registro y apropiaciones presupuestales**

El Área Metropolitana de Barranquilla pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 00000051 del 9 de enero de 2025.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

**Cláusula 28- Confidencialidad**

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

**Cláusula 29 – Lugar de ejecución y domicilio contractual**

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Área Metropolitana de Barranquilla y el domicilio contractual es Barranquilla.

Identificación del contrato

**ID del contrato en SECOP** CO1.PCCNTR.7219511  
**Versión del contrato** 1  
**Estado de contrato** En ejecución  
**Fecha de generación del estado** 6 días de tiempo transcurrido (10/01/2025 3:51:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Número del contrato** AMB-054-2025  
**Objeto del contrato** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, QUE SE DESARROLLAN EN LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA  
**Tipo de Contrato** Prestación de servicios  
**¿Asociado a otro contrato?**  Sí  No  
**Duración del contrato** 4 Meses  
**Fecha de inicio de contrato** 1 día de tiempo transcurrido (15/01/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Fecha de terminación del contrato** 30/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**Tiempo adiciones en días** 0 días  
**Liquidación**  Sí  No \*  
**Obligaciones Ambientales**  Sí  No \*  
**Obligaciones pos consumo**  Sí  No \*  
**Reversión**  Sí  No \*

154

Información de la Entidad Estatal contratante



ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

COLOMBIA, Barranquilla  
 ★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



ELIENIS CANO MANOTAS

COLOMBIA, Barranquilla  
 Número de documento 1041896565

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ELIENIS CANO MANOTAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado **ELIENIS CANO** Fecha de 13/01/2025 10:50:48 AM  
 por: **MANOTAS** aprobación: ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado **MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ** Fecha de 13/01/2025 4:57:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
 por: **MORENO PERTUZ** aprobación: Lima, Quito)

**Contrato Firmado:** CO1\_PCCNTR\_7219511\_Firmado  
**Contrato en ejecución:**

Documentos Tipo

**Documentos Tipo** No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de  
códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7219511  
Proveedor ELIENIS CANO MANOTAS  
Creado por  
Agregado en -  
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 51B # 80-58 Edificio Smart Office Center Oficinas 303 – 304  
Ubicación CO-ATL-08001 - Barranquilla  
País COLOMBIA  
Departamento Atlántico  
Municipio Barranquilla  
Dirección Carrera 51B # 80-58 Edificio Smart Office Center Oficinas 303 – 304  
Código postal 08001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 20.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	80101505	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -  
 Fecha de entrega de documentos del proveedor: 3 días de tiempo transcurrido (13/01/2025 10:50:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1.- E.P. TPI.pdf	1.- E.P. TPI.pdf	(detalle)
02-A.S TPI-VF.docx.pdf	02-A.S TPI-VF.docx.pdf	(detalle)
03-CERTIFICADO DE INEXISTENCIA CANO.pdf	03-CERTIFICADO DE INEXISTENCIA CANO.pdf	(detalle)
04-CDP 51 MABEL Y ELIANIS.PDF	04-CDP 51 MABEL Y ELIANIS.PDF	(detalle)
05- SJ-F-07 Certificado Idoneidad ELIENIS CANO (1).pdf	05- SJ-F-07 Certificado Idoneidad ELIENIS CANO (1).pdf	(detalle)
06-PROPUESTA CANO.pdf	06-PROPUESTA CANO.pdf	(detalle)
07-CLASULADO CANO.pdf	07-CLASULADO CANO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Guardar y notificar
MARIA CAROLINA MOR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1082923394	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Guardar y notificar
DUVAL JOSÉ DURAN LI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	72022449	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	Guardar y notificar
farid enrique taborda ji	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	8764817	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ	3 días de tiempo transcurrido (13/01/2025 4:57:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Supervisor	DUVAL JOSÉ DURAN LLANOS	3 días de tiempo transcurrido (13/01/2025 4:57:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Ordenador del pago	farid enrique taborda junco	3 días de tiempo transcurrido (13/01/2025 4:57:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz  Sí  No \*  
 Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	20.000.000

Total 20.000.000

Sistema de Presupuesto v Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Entidad Estatal registrada en el SIIIF  Sí  No

157

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 00000051	CDP	No se ha iniciado		20.000.000 COP	00-00-00-0	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIIF

Fecha de consulta SIIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 00000084	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	20.000.000 COP	20.000.000 COP	- -	- -	SIIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 20.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 20.000.000 COP

Última consulta a SIIIF

Fecha de consulta SIIIF -

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041896565		CANO MANOTAS ELIENS PAOLA	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
Pensión Salud 2025-01	Pago 12397463043	Planilla 9480120874	Limite 2025/02/17
		Planilla 1	Pago 2025/02/03
Sucesal Principal		Dirección	
PRINCIPAL	PRINCIPAL	calle 45c 15b-81	
Ciudad-Departamento		Banco	
BARRANQUILLA-ATLANTICO		BANCO CAJA SOCIAL	
Teléfono		Valor	
5555555		\$380,500	

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
	Siucursal PREINGIPAL (1 Afiliados)																						
	Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)																						
	Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO ( 1 Afiliados)																						
1	CC	1041896565	CANO ELIENS	230301	30	\$2,000,000	EPS2016	30	\$2,000,000	\$250,000	0	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	0	\$2,000,000	\$10,500	0	0	\$0	\$0	
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1 )</b>																						
						\$2,000,000			\$2,000,000	\$250,000				\$2,000,000	\$10,500		\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 1041896565		CANO MANOTAS ELIENS PAGOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 45c 13b-81	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		Valor
2025-01		1239363043	9480120624	2025/02/17	2025/02/03	BANCO CAJA SOCIAL	0		\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$580,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$580,500</b>	

Medellín, 03 de febrero de 2025

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES  
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

**CERTIFICA:**

Que ELIENIS CANO MANOTAS identificado(a) con cédula de ciudadanía 1041896565 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

**Fecha inicio cobertura:** 18/01/2025

**Fecha fin cobertura:** 30/04/2025

**INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE**

**AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA N800055568**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

**CLASE DE RIESGO:** 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

**CENTRO DE TRABAJO:** 0000000001 - PRINCIPAL

**CLASE:** 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

**ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:**

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

**INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

**CODIGO DE ACTIVIDAD:** 1841201

**CLASE DE RIESGO:** 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

**Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:**

*Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:*

1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.*
2. *El propio de la actividad ejecutada por el contratista.*

*Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.*

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite [www.arlsura.com.co](http://www.arlsura.com.co) / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C723039072503440821

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 03/02/2025 11:20 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.041.896.565**

**CANO MANOTAS**

APELLIDOS  
**ELIENIS PAOLA**

NOMBRES  
*Elieenis Cano M*

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-1993**

**PONEDERA**  
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.65**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**29-AGO-2011 PONEDERA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



P-0303600-00352296-F-1041896565-20111223      0028768455A 2      37044326

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14811004736



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 4 1 8 9 6 5 6 5 6. DV 4 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 0 4 1 8 9 6 5 6 5 27. Fecha expedición 2 0 1 1 0 8 2 9

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Atlántico 0 8 30. Ciudad/Municipio Ponedera 5 6 0

31. Primer apellido CANO 32. Segundo apellido MANOTAS 33. Primer nombre ELIENIS 34. Otros nombres PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Atlántico 0 8 40. Ciudad/Municipio Ponedera 5 6 0

41. Dirección principal CR 11 15 120

42. Correo electrónico elieniscano93@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 3 2 3 4 9 4 1 6 5 7 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 9 1 0	2 0 1 6 0 1 0 5	8 2 9 9	2 0 1 6 0 1 0 5	1	2	

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3		

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 07 / 09 : 27: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre CANO MANOTAS ELIENIS PAOLA  
985. Cargo CONTRIBUYENTE